

# AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2018/5	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	8 de mayo de 2018
<b>Duración</b>	Desde las 20:40 hasta las 21:25 horas
<b>Lugar</b>	CASA CONSISTORIAL
<b>Presidida por</b>	Jesús Carnero Felipe
<b>Secretario</b>	Leonor Rodriguez Martin

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
11732643K	Joaquín Heras Martín	SÍ
11959794R	MARÍA DEL CARMEN REDONDO RIVERA	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### **PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Presentadas el acta de la sesión anterior que es la ordinaria del día 9 de abril de 2.018 , se somete a votación quedando aprobada con el voto favorable de todos los asistentes .

### **SEGUNDO.- TRAMITACION Y RESOLUCION DE ESCRITOS DE PARTICULARES.**

-Se reitera el escrito presentado ya en la sesión de febrero de la Junta de Gobierno Local , se trata de la solicitud de Don Facundo Sevillano Martín donde se pide se informe por parte del Ayuntamiento que indique que la superficie señalada en la

**Ayuntamiento de Pereruela**

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

## AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

---

documentación que aporta en la actualidad no es una vía pública . Los componentes de la Junta de Gobierno señalan que se ha iniciado una labor de investigación pero que para realizar el informe pedido tienen que acreditar documentalmente la titularidad de la finca , por ello se acuerda enviar al interesado un escrito indicando que debe acreditar esta propiedad .

-Se ha presentado por Doña Natalia Vaquero Luengo un escrito donde solicita abastecimiento y saneamiento en la calle Del Sol nº 16 de Sobradillo de Palomares , anejo de Pereruela . La Junta de Gobierno toma en conocimiento de la petición y acuerda tenerlo en cuenta para acceder a la petición en el momento que se disponga de medios económicos y personales para realizarlo .

### **TERCERO.- LICENCIAS , DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS , COMUNICACIONES AMBIENTALES .**

Seguidamente se plantean los escritos de solicitudes de licencias y varios relacionados con esta materia y que son :

**-Primero--Declaraciones responsables de obras, se toma conocimiento de las siguientes :**

- Por Doña Natalia Vaquero Luengo se ha presentado declaración responsable para obra menor de varias reparaciones en vivienda y finca sita en calle Del Sol nº 16 de Sobradillo de Palomares , anejo de Pereruela Se aprueba así mismo la liquidación del Impuesto sobre Construcciones , Instalaciones y Obras ( ICIO ) que asciende a 387,5 euros correspondiente a dicha obra.

  Don Pablo González Galán se ha presentado declaración responsable para obra menor de retejo según presupuesto en la finca sita en calle Carretera nº 15 de Pubblica de Campeán , anejo de Pereruela Se aprueba así mismo la liquidación del Impuesto sobre Construcciones , Instalaciones y Obras ( ICIO ) que asciende a 60 euros correspondiente a dicha obra.

  EQUUS DURÍ S.L. se ha presentado declaración responsable para obras dentro del Centro Hípico EQUUS DURÍ , situado en Pereruela polígono 501 , parcela 246 ( ref cat. 49168A501002460000QU) , sobre explanación de terreno y cubrición con arena , vallado perimetral 1,00 metro de altura , instalación de riego , construcción de aceras a pista a la vista de la documentación presentada . Vistas las autorizaciones uso excepcional de uso en suelo rústico concedidas por la Junta de Castilla y León , trámite vinculante y obligatorio , se observa que esta obra no está incluida en los proyectos de la Fase I y de la Fase II , por ello la Junta de Gobierno Local acuerda se notifique al promotor que justifique si en esos proyectos estaba claramente incluido , en caso contrario habrá que tramitar el correspondiente expediente de uso excepcional de uso en suelo rústico .

**-Segundo--LICENCIAS:**

  ha solicitado licencia de primera ocupación por Don Felipe Ramos Codesal para vivienda sita en Calle La Paz nº3 de Pereruela , esta Junta de Gobierno acuerda la concesión de dicha licencia teniendo en cuenta el informe técnico favorable del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de

---

**Ayuntamiento de Pereruela**

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

## AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

---

Zamora , se acuerda sea notificado el presente acuerdo al promotor .

  ha solicitado licencia de primera ocupación y puesta en marcha de CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ENVASES DE GASES LICUADOS DEL PETROLEO DE 2º CATEGORIA en la finca ubicada en parcela 140 , polígono 501 de Pùblica de Campeán, anejo de Pereruela , por la empresa JFP TECNIGAS S.L. , esta Junta de Gobierno acuerda la concesión de dicha licencia teniendo en cuenta el informe técnico favorable del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Zamora , se acuerda sea notificado el presente acuerdo con copia del informe para tenerlo en cuenta por el promotor . Se aprueba la liquidación de la tasa de 50 euros correspondiente a dicha licencia según la Ordenanza Fiscal reguladora .

  ha solicitado licencia de primera ocupación y puesta en marcha de CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ENVASES DE GASES LICUADOS DEL PETROLEO DE 2º CATEGORIA en la finca ubicada en parcela 140 , polígono 501 de Pùblica de Campeán, anejo de Pereruela , por la empresa JFP TECNIGAS S.L. , esta Junta de Gobierno acuerda la concesión de dicha licencia teniendo en cuenta el informe técnico favorable del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Zamora , se acuerda sea notificado el presente acuerdo con copia del informe para tenerlo en cuenta por el promotor . Se aprueba la liquidación de la tasa de 50 euros correspondiente a dicha licencia según la Ordenanza Fiscal reguladora .

  ha solicitado por Don Fernando Prieto Rodríguez licencia para la OBRA DE CAPTACIÓN Y ELEVACION AGUA ( PROYECTO REFORMADO ) DESDE RIO DUERO PARA RIEGO DE CAMPO DE GOLF EN VALCAMIN DE ABAJO en la finca ubicada en PERERUELA Y EL PERDIGÓN , la finca de Pereruela es en el polígono 33 parcela 8 , caminos nº 9233 y 9235 del polígono 33, visto que se ha tramitado este expediente y los informes de :

  primero .- La Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo expresando la necesidad de autorización de uso excepcional en suelo rústico ( vinculante y obligatoria ) y la vinculación a ésta de la obra de captación al proyecto de campo de golf .

  segundo.- El informe técnico del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Zamora de 21 de diciembre de 2017 , complementario del de 7 de diciembre de 2012 , en este se indican en las conclusiones unas consideraciones sobre la autorización. Se establece , entre otros , que el promotor deberá comprometerse por escrito al desmantelamiento de la totalidad de la instalación en el caso de no conseguir las licencias del campo de golf presentar y depositar una fianza de vez y media el importe del desmantelamiento (180.883,42 euros ) , así mismo el promotor deberá comprometerse por escrito a realizar las reparaciones que la instalación cause a las propiedades municipales , para ello deberá presentar un segundo aval ante los posibles daños que durante la ejecución , las pruebas y durante la explotación del campo de golf pueda provocar la instalación en las propiedades municipales , este aval deberá tener una vigencia , como mínimo de un año desde la puesta en marcha del campo de golf .

  tercero.- El informe del S. T. De Medio Ambiente de fecha 4 de mayo de 2018 en el que se evalúan las afecciones del proyecto sobre los valores naturales y no exime de otros permisos o autorizaciones.

---

**Ayuntamiento de Pereruela**

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

## AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003



Cuarto.-Informe de Confederación Hidrográfica del Duero .

Se acuerda por esta Junta de Gobierno Local se notifique esta autorización al promotor con todos los condicionantes que se deberán cumplir , junto con una copia de todos los informes , advirtiéndolo de forma expresa que :

Primero.- Esta autorización será solamente del Ayuntamiento del Pereruela , ya que el proyecto afecta al término municipal del Perdigón , dicho Ayuntamiento deberá expedir la correspondiente autorización , de la cual se deberá presentar una copia en el Ayuntamiento de Pereruela , ya que ambas tendrán eficacia conjunta .

Segundo.- Las autorizaciones concedidas por el Ayuntamiento de Pereruela quedan supeditadas a todas las autorizaciones y condiciones arriba descritas , el incumplimiento de estas provoca la inmediata pérdida de eficacia de la licencia , considerándose que sus efectos quedan extinguidos y que las obras y usos autorizados por la misma dejan de estar permitidos , sin ningún tipo de derecho a indemnización por parte del Ayuntamiento .

Tercero.- Se aprueba así mismo la liquidación del Impuesto sobre Construcciones , Instalaciones y Obras ( ICIO ) que asciende a 2.411,779 euros correspondiente a dicha obra.

### **CUARTO.- APROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA: AUTORIZACIÓN , DISPOSICIÓN , OBLIGACIÓN Y PAGO DE LOS GASTOS**

Se acuerda la aprobación de, autorización , disposición , obligación y pago de los siguientes gastos :

FRANQUICIA CORREO

55,00

B47321112 - MUEBLES GAMAZO 22, S.L. FRA SILLAS CONSULTORIO

110,00

B49276058 - ZAERIS 2013, SL FRA MANTENIMIENTO PAG WEB

362,85

B64471840 - GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U. SUMINISTRO ELECTRICO

83,51

B64471840 - GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U. SUMINISTRO ELECTRICO

46,88

11726353X - MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE SUMINISTRO MATERIAL REPARACIONES

---

**Ayuntamiento de Pereruela**

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

## AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

---

69,20

B49217144 - TECNO ZAMORA SL FRA MANTENIMIETNO CALDERA

132,64

B49238116 - ZAMATEL 2006, SL SUMINISTRO ELECTRICO

17,50

B49287857 - ESCOTA S.L. SUMINISTRO MATERIAL REPARACIONES BANCOS PAPELERAS

876,04

B49165400 - URBAZA SL SUMINISTRO MATERIAL REPARACIONES

374,92

B49157027 - INFORMATICA CALVO VALVERDE. SL FRA ANTIVISRUS PC PORTATIL

26,62

11705277W - NARCISO FONTANILLO PEREZ SUMINISTRO MATERIAL REPARACIONES

158,56

B49242944 - AGV CONSTRUCCIONES Y DESATASQUES S.L FRA GASTO LIMPIEZA Y DESATASCO FOSAS SÉPTICAS

5.311,90

### QUINTO.- CONTRATACIÓN :

#### ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PUNTO DE INFORMACION TURISTICA DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL BARRO DE PERERUELA.

El Alcalde da la palabra a la Secretaria que enseña las tres ofertas presentadas y que son :

  C. JULIAN SANTOS VILLASEÑOR , con una oferta económica por mes de 1.742 euros, por lo tanto por cuatro meses haría un total de 6.968 euros.

  ERGIO CRUZ POLO , con una oferta económica por un mes de 1.526 euros.

  BORA CHIMENO YEGUAS , con una oferta económica de 4.800 euros por tres meses y medio , lo que sería 1.371 euros al mes ,si fueran cuatro meses sería 5.484 euros en total .

---

**Ayuntamiento de Pereruela**

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

## AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

---

Por lo tanto se propone adjudicar el contrato a la oferta económicamente más ventajosa , la de DEBORA CHIMENO YEGUAS , con una oferta económica de 4.800 euros por tres meses y medio , lo que sería 1.371 euros al mes ,si fueran cuatro meses sería 5.484 euros en total. Se realizará el contrato correspondiente para comenzar el próximo día 1 de junio de 2018.

### SÉXTO.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

  va a realizar una limpieza del Museo del Barro por una empresa para poder abrir el Centro en la fecha prevista .

  envió una circular a todos los alfareros para una reunión , a petición del Alcalde se transcribe literalmente lo dicho en este escrito :

**“SR. / SRA . ALFARERO/A**

**PERERUELA**

*Don Francisco Jesús Carnero Felipe, como Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Pereruela (Zamora);*

*Le convoca a una reunión el próximo miércoles día 27 de abril de 2018 a las 20:30 horas en la Casa Consistorial para tratar :*

**ASUNTO : ORGANIZACIÓN ALFARERUELA 2018**

*Esperando asista a dicha reunión atentamente le saluda .El Alcalde “*

Se sigue informando que asistieron a la reunión tres empresas , la alcaldía pregunta a los miembros de la Junta de Gobierno si se envía otra convocatoria para que los alfareros pongan sobre la mesa propuestas o iniciativas, en caso que en esta segunda reunión no asistan tampoco o no haya ninguna propuesta , el Ayuntamiento decidirá que hacer o tomará la iniciativa en este tema .

-Se ha recibido la sentencia del Juzgado de lo contencioso administrativo de Zamora en relación a la demanda presentada contra el Ayuntamiento por Don Ovidio Carnero Felipe contra la Resolución 37/2017, publicada en el BO de la Provincia de Zamora de 31 de mayo de 2017 por el que se asigna la plaza de alguacil como personal laboral fijo ,la sentencia no modifica la asignación del puesto como personal laboral fijo al candidato que fue seleccionado , todo esto sin perjuicio que cabe recurso de apelación ante el TSJ De Castilla y León por parte del demandante .

-Se ha recibido informe técnico en relación a la queja presentada por Doña María Angeles Rodrigo Pérez sobre humedades en vivienda sita en Camino de Pereruela nº 5 de Pubblica de Campeán , anejo de Pereruela para solicitar si las humedades que tiene en su vivienda vienen causadas por filtraciones que puedan provenir de la vía pública , el informe señala que estas humedades no se deben a estas filtraciones . Se le ha enviado dicho informe a la interesada para su conocimiento .

-Visto que ha sido convocada la Resolución del Servicio Público de Empleo para la solicitud del PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO del 2018 A LA

---

**Ayuntamiento de Pereruela**

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

## AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

---

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN .

El Alcalde informa de la convocatoria de subvenciones del denominado programa mixto de formación y empleo , como se da un periodo muy reducido para la presentación de la documentación ( solamente quince días naturales ) se propone a esta Junta de Gobierno Local ,sea tratado y debatido el asunto se acuerda por unanimidad el debatirlo y seguidamente se prueba también por unanimidad :

 Solicitar del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, la aprobación de la acción arriba citada y la subvención correspondiente por el importe y para la actuación ACCIÓN DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO denominada:

“FUENTES EN PERERUELA”

 Aprobar la Memoria de actuación “FUENTES EN PERERUELA “ ya que el destino de la obra o servicio es de UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL.

 Aprobar el compromiso de habilitación del crédito necesario en cuantía adecuada y suficiente para la finalidad que se pretende.

 Aprobar que el bien objeto de actuación de la acción solicitada se encuentra disponible para la realización de la obra o, en caso de servicios, y existe disponibilidad para la prestación del servicio propuesto. Se determina así mismo que la titularidad jurídica del objeto de las actuación es municipal , del Ayuntamiento de Pereruela .

Se aprueba la cesión del uso público del bien objeto de actuación por un período de SEIS MESES , que es la duración del programa.

 Que a la fecha de inicio de la acción la Entidad ha solicitado a C. H. D .y al S. T. de Medio Ambiente las autorizaciones administrativas exigibles a la actuación, ha obtenido el día 2 de mayo de 2018 la del S. T. de Medio Ambiente , la de C.H.D. está pendiente ( fue solicitada el 25 de enero de 2018 ).

 Que a la fecha de inicio de la acción de formación y empleo, las instalaciones y medios formativos necesarios para el desarrollo de la acción, establecidos en los certificados de profesionalidad de aplicación, se encontrarán en plena disponibilidad para su desarrollo

 Que la Entidad se compromete a que, a la fecha de inicio de la acción de formación y empleo, contratará el personal docente que cumpla los requisitos

---

**Ayuntamiento de Pereruela**

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

## AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

---

establecidos en el/los certificados de profesionalidad correspondientes, para el desarrollo de la acción, según lo establecido en la base 10ª apartado 7.c de la Orden reguladora del Programa.



Que la Entidad dispondrá los medios para garantizar el transporte de los participantes si se da el supuesto previsto en el resuelvo 10º.a) apartado 7 de la convocatoria .



Que las unidades de obra a ejecutar en la acción solicitada son diferentes a las ejecutadas en acciones de este tipo subvencionadas con anterioridad por los Servicios Públicos de Empleo.

- Que la Entidad promotora NO ha solicitado y/o percibido ayudas no concurrentes para la misma acción.



Que este acuerdo será elevado al Pleno para su ratificación en la primera sesión que sea celebrada

### **SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**